



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 27 de noviembre de 2024.-

VISTO el Expediente N°88590 -ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Insumos Descartables, solicitados por el servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Río Grande, según nota de pedido N°275/2024.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°2286 /2024 obrante en orden Gen N°15, se procedió a autorizar el llamado a la licitación Privada y se aprobó el pliego de bases y condiciones.

Que en orden Gen N°40, consta acta de apertura con la recepción de las ofertas correspondientes.

Que en orden Gen N°74, consta acta de Preadjudicación correspondiente.

Que, vista y analizada la oferta recibida, resulta procedente adjudicar la presente; por un importe total de PESOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 28/100 (\$29.537.800,28), de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Preadjudicación en Acta incorporada en orden Gen N°74.

Que, vencido el plazo para formular impugnaciones, no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que en el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando volante de imputación preventiva en orden Gen N°08, ajustado en orden Gen N°83 del ejercicio vigente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9015UG, U.G.C UC9015 clasificación 20000, asignado a la Raf 577 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que en consecuencia y atento a lo acordado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio de la cual se aprueban y adjudican el precedente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, N°1015 Artículo 17° Inciso a), Ley N°465, Decreto Provincial N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24y Resolución M.E. N°148/24 y Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22, N°221/23; y Resoluciones O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo II, N°18/21 y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015; Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II y N°171/24.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N°16 /2024, RAF 577, el mismo se tramita la adquisición de Insumos Descartables, solicitados por el servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Río Grande, según Nota de Pedido N°275 /24, autorizado su llamado por la Disposición D.A. H.R.R.G. N°2286 /24.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a la emisión de la Orden de Compra a favor de las firmas mencionadas en Anexo I, los renglones N°01 al 10 y 12 al 70; por la suma total de PESOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 28/100 (\$29.537.800,28), ello por motivos expuesto en el exordio.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G.9015UG- U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2638/2024.-

HRRG
A.R.


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 1/1612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



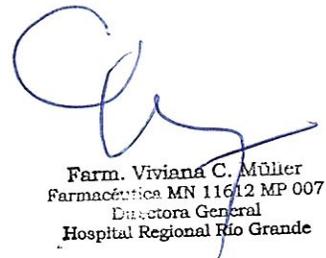
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I.-

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
ASERTIVA S.A. C.U.I.T. N°30-71173615-4.	01 al 05.-	\$ 27.567.607,98.-
BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT N°30-70765329-5	06 al 08, 10.-	\$ 1.105.752,30.-
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0	09, 11.-	\$ 864.440,00.-
TOTAL		\$ 29.537.800,28.-

DISPOSICIÓN D.G.H.R.R.G. N°2638/2024.-

HRRG
A.R.


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande